



Municipalidad Provincial de Ferreñafe

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2023-MPF/A

Ferreñafe, 16 de febrero de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Informe N° 01-2023-MPF/DECSDJ del 02 de Febrero de 2023, hoja de vida de la persona Luis Andrés Castro Palmer, hoja de trámite respectivo; y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y su modificatoria, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Con Informe del visto, la Jefa de la División de Educación Cultural, Salud, Deporte y Juventud, solicita el reconocimiento para el estudiante **LUIS ANDRES CASTRO PALMER**, en mérito a los siguientes actos destacados:

- Ocupar el 1er puesto general en el nivel primario y secundario.
- Su labor como corresponsal del diario la industria desde los 12 años.
- Ganador del concurso de pintura realizado por la Municipalidad de Chiclayo.
- Ganador de una beca en la Universidad de WISCONSIN – MADISON
- Ganador de una beca como joven embajador del Perú en los Estados Unidos.
- Ganador de la beca SAKURA realizada en Tokio – Japón.
- Ganador del concurso de Inglés de la Universidad de CAMBRIDGE.
- Creador del Proyecto: MUNTIPA UKNIM – GIVING FORESTS A NEW

Es política de la actual gestión municipal, expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad contribuyendo a su desarrollo.

Estando a las facultades en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al estudiante **LUIS ANDRES CASTRO PALMER**, por ocupar el **1er puesto general en el nivel primario y secundario**, además de ser ganador en diferentes concursos a nivel local e internacional, por motivo del 72° Aniversario de Elevación a Categoría de Provincia de la ciudad de Ferreñafe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución, conforme a ley.

Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe

074 287876

www.muniferrenafe.gob.pe





Municipalidad Provincial de Ferreñafe

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

[Signature]
LIC. Polanski Carmona Cruz
ALCALDE

